

## MANTENIMIENTO INFORMÁTICO CONTRATO ORO

Este contrato tiene como objeto mantener los equipos y sistemas en condiciones de correcto funcionamiento, mediante acciones preventivas y correctoras.

**Está pensado para aquellas empresas cuya actividad depende totalmente de sus sistemas informáticos.**

### ¿En qué consiste?

- Usted paga una **Cuota Fija al mes**, independiente del nº de horas de asistencia.
- Realizamos una **Puesta a Punto** a la formalización del contrato, con el objeto de dejar todos los sistemas informáticos funcionando correctamente, asesorando al Cliente sobre la manera más adecuada de suplir las carencias que se detecten, en caso de que las hubiere.
- Asistencia inmediata e ilimitada mediante acceso remoto, de 9:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 19:00 h, y viernes de 9:00 h a 14 :00h, bien en soporte@deica.com o en el Telf: 902 902 793
- Si lo requiere la avería, presencia in situ **en menos de 8 horas laborables, garantizado.**
- **Numero de horas de asistencia al año ilimitada.**
- **Sin obligación de permanencia mínima.**

### ¿Qué asistencias incluye?

- Solución de averías y/o incidencias en pc's, componentes y periféricos.
- Instalación y configuración Stma Operativo original.
- Instalación Ofimática original.
- Instalación y Configuración de **Antivirus, Servidores y Redes, Acceso a Internet y Correo electrónico.**
- **Routers, PC'S e Impresoras láser monocromo de sustitución**, mientras se le repara su material en caso de que hubiera que retirarlo.
- Configuración **de Sistemas de Copias de Seguridad.**
- *Quedan excluidas las piezas que se empleen en las reparaciones.*
- *Desplazamiento a 0.45 €/ km*

### Forma de pago

Recibo mensual domiciliado del 01 al 05 de cada mes. El Cliente deberá estar al corriente de pago para poder recibir el Servicio de Asistencia Técnica.

El contrato podrá ser rescindido por el Cliente en cualquier momento sin ningún tipo de recargo ni penalización.